

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Núm. 204

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

2.ª JEFATURA REGIONAL

LEON

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por el Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada, el establecimiento de una estación de autobuses en dicha ciudad y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Director General de Transportes Terrestres en resolución de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan los titulares de servicios regulares de transportes de viajeros que a continuación se citan y los Organismos oficiales o los particulares interesados, previo examen de la petición en la Jefatura Regional de Oviedo —Delegación Provincial de León— durante las horas de oficina, presentar en ésta cuantas observaciones estimen pertinentes sobre la zona propuesta para el emplazamiento de la estación proyectada, situada en el sector E-8, del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; al Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada; a la Jefatura Provincial de Carreteras; 2.ª Jefatura Regional de Carreteras; a la Cámara Oficial de Comercio de León; al Sindicato Provincial de Transportes; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas de via-

jeros; a los concesionarios de servicios de transportes de viajeros por carretera que tienen puntos de contacto con el que origina esta información; Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A., —Empresa Autos Pelines, S. A.; —Empresa González y de la Riva, S. L., —R. E. N. F. E.—Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., y a cuantos organismos, entidades, concesionarios y particulares que pudieran resultar afectados por la implantación de este servicio.

León, 23 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).
3906 Núm. 1644.—1.120 ptas.

**

Solicitud modificación de itinerario dentro de la concesión MANZANEDA DE TORIO-LEON — (V-2956)

INFORMACION PUBLICA

Por la Comunidad de Herederos de D. Eusebio Reyero Villar, titular de la concesión MANZANEDA DE TORIO-LEON (V-2956), se ha solicitado autorización para modificar el itinerario dentro de dicha concesión y, en consecuencia, se abre información pública para que dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El itinerario que actualmente se realiza entre Villarrodrigo y León, pasando por Villamoros y Villaobispo será modificado por el itinerario Villarro-

drigo-León por Villaquilambre y Navatejera.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; a los Ayuntamientos por donde discurre este itinerario; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 29 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3900 Núm. 1648.—840 ptas.

**

Solicitud aumento de expediciones dentro de la concesión LEON-MADRID, de la que es titular RENFE

INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en su nombre y representación ATCAR —Autónoma de Transportes por Carretera—, se ha solicitado autorización para implantar, con carácter experimental y por un periodo de tres meses, dos expediciones todos los domingos dentro de dicha concesión y, en consecuencia se abre información pública para que dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno, presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Las expediciones que se desean implantar son las siguientes:

Entre LEON-MADRID

Salida de León a las 17,00 h.
Llegada a Madrid a las 22,30 h.

Entre ASTORGA-MADRID

Salida de Astorga a las 18,00 h.
Llegada a Madrid a las 23,30 h.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario; a todos los concesionarios y público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 28 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3894 Núm. 1643. — 940 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan**

Por D. José Luis Miguélez Martínez, se ha solicitado instalación y apertura de una fábrica de piedra artificial con emplazamiento en c/ Alto León, número 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 1.º de septiembre de 1979.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

3912 Núm. 1651.—440 ptas.

**Ayuntamiento de
Cistierna**

Por D. José Mediavilla García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de establo-henil, con emplazamiento en Santibáñez de Rueda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, a 1 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

3913 Núm. 1649.—400 ptas.

**Ayuntamiento de
Cea**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 6 de junio de 1979, acordó por unanimidad, declarar desafecto de uso y servicio público, un trozo de terreno comunal de 20 metros de largo por 15 metros de ancho, que linda: al Norte, camino vecinal de Bustillo de Cea al Burgo Ranero; Sur, finca de Cayo Carrera; Este, terreno comunal de igual procedencia; Oeste, finca de Angel Antón, es un trozo fraccionado de la finca Era de Bustillo de Cea, con el fin de en su día venderse para construir por los procedimientos legales.

Lo que se hace público por un mes, a fin de que pueda ser examinado el expediente y poderse formular reclamaciones.

Cea, a 30 de agosto de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 3920

Administración de Justicia**Juzgado de Distrito
número uno de León**

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 1.180/78, por lesiones y daños en circulación, en el que es parte interviniente Miguel-Angel Martínez Rodríguez, de 25 años de edad, casado, empleado, hijo de Angel y Obdulia, natural de León y que tuvo su último domicilio en Armunia, calle Obispo Inocencio Rodríguez, número cinco, entresuelo.

Y para que sirva de citación a dicho Miguel-Angel Martínez Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente en León, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible). 3925

**Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo**

Don Carlos Figueroa Rodríguez, Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en ejecución de sentencia del juicio verbal de faltas número 206/78, por daños en accidente de circulación, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
1.º—Registro: D. C. 11.ª	20
2.º—Juicio y previas (D. dobles).—Art. 28-1.ª	230

3.º—Expedición 4 despachos. D. C. 6.ª	200
4.º—Cumt.º 4 despachos.—Artículo 31-1.ª	100
5.º—Tres diligencias.—Disposición C. 14.ª	30
6.º—Ejecución sentencia.—Artículo 29-1.ª	30
7.º—Tasación de costas.—Artículo 10, núm. 6-1.ª	150
8.º—Reintegro del timbre.	250
9.º—Pólizas de Mutualidad Judicial	120
10.º—Salida Secretario J. Paz Vega Espinareda	300
11.º—Salida Agente J. Distrito núm. 2 de Ponferrada	300
12.º—Multa a Miguel Blanco	1.000
13.º—Indemnización a Emilia Rubio Martínez	10.118
14.º—Calculado para costas y posteriores	1.500

Total s. e. u. o. 14.348

Importa la precedente tasación de costas las figuradas catorce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, de cuyo pago es responsable el condenado Miguel Blanco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de notificación al aludido condenado Miguel Blanco, ausente en Francia, a quien se le conceden tres días para que comparezca ante este Juzgado con el fin de impugnar o hacer efectiva la presente tasación, bajo apercibimiento de apremio, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

3916 Núm. 1650.—1.080 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.306-13/79 seguidos a instancia de Vitalino Rodríguez González y otros, contra Mármoles Argos, S. L., sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 15 de octubre próximo a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mármoles Argos, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a doce de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas.—G. F. Valladares. 3917

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 7 9

Tomar en consideración proyecto obras consolidación en planta baja del Pabellón Niño Jesús de la CRISC., por un presupuesto actualizado de 4.958.174,00 ptas., siguiéndose tramitación reglamentaria y facultando a la Presidencia para su adjudicación y formalización del contrato. 2374

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 1 de junio de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores diputados: D. Javier Fernández Costales, D. Luis Soto Pérez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Tomás Vega Martínez, D. Celso López Gavela, D. Guillermo García Arconada, D. Isidoro García Tejedor, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Julián García Sánchez, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Adolfo Velasco Arias, D. Celso Fernández Ramos, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Angel de Paz Fernández, D. Gonzalo García Alvarez, D.ª Mercedes Pérez García, D. Domerciano Cano Almanza, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Javier López Valladares, D. Marcial Alvarez Cela, D. José María Suárez González y D. Manuel Rodríguez Barrero.

Inicialmente faltó el Sr. Diputado D. Mariano Barragán Ferrero, el que se incorporó a la sesión a las 13,30 horas.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo último.

Prestar aprobación provisional a la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, ejercicio 1978.

De prestar aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito para Cooperación, año 1978.

De publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el expediente de anulación de créditos en resultas de la liquidación del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito, ejercicio 1978.

De quedar enterada la Corporación del resultado de la Cuenta General de Administración del Patrimonio, ejercicio 1977.

De quedar enterada la Corporación del resultado de la Cuenta General de Administración del Patrimonio, ejercicio 1978.

De prestar aprobación al proyecto de contrato de préstamo simple entre la Excm. Diputación Provincial de León y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 14.927.484,00 pesetas.

De prestar aprobación a las modificaciones de crédito propuesto al Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios.

De aprobación de expediente de datas en cuentas de Recaudación, ejercicio 1978.

De anulación y destrucción de vales y tarjetas referidos al Puerto de San Isidro por 3.608.700,00 pesetas y, 480.615,00 pesetas referidos a las Cuevas de Valporquero.

De fijar el precio por estancia y día en la Residencia Virgen del Camino en 200 pesetas, a partir de 1.º de junio de 1978.

De elevar en la misma cuantía que en otros Centros Asistenciales el precio por estancia y día en los Asilos de ancianos de León y Astorga.

De elevar el precio por estancia y día en el Hospital de la Provincia, de Sahagún, en la cuantía que tienen establecidos Centros similares.

De conceder a D.ª Leonides Crespo García la subvención de pesetas 10.000,00, por una sola vez, para ayuda al sostenimiento de su hijo subnormal en el Colegio "San Juan Evangelista" de Veguellina de Orbigo.

De conceder una ayuda mensual de 1.500,00 pesetas, a D.ª Paula Pastrana Huerga, para el sostenimiento de su hija subnormal en el Colegio de San Juan Evangelista, de Veguellina de Orbigo.

De conceder una ayuda de 15.000,00 pesetas por una sola vez, a D. Isaac Posado Posado, como Delegado Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, para atender los fines benéficos de la entidad.

De elevar en un 16,50 % todas las dotaciones del pasado ejercicio para atender las necesidades del Pabellón San José de la C.R.I.S.C.

De elevar a 640.000,00 pesetas el préstamo a los funcionarios en propiedad para la adquisición de viviendas familiares.

De aprobar y su abono de las siguientes facturas y certificaciones de obras:

—Certificación número 1, obras de "Alcantarillado en Castriño de los Polvazares", del Municipio de Astorga, por 1.034.018,00 pesetas, de las que son de cuenta de la Diputación por subvención 333.057,00 pesetas, por anticipo reintegrable 166.580,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Santa Olaja de Esloña", Municipio de Gradefes, por un total de 2.222.862,00 pesetas, de las que son de cuenta de la Diputación 535.920,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villanueva del Condado" por un total de 4.454.046,00 pesetas, de las que son de cuenta de la Diputación 1.549.384,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 3, obras de "Alumbrado Público" en La Aldea del Puente, Quinana del Monte y otros del Municipio de Valdepolo, por un total de 1.376.610,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 314.471,00 pesetas por subvención y 188.754,00 por anticipo y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 4 de las mismas obras anteriores, por un total de 830.677,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 189.762,00 pesetas, por anticipo 113.898,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación final de las obras del "Colector entre la Estación depuradora y calle Manuel Diz" en Pola de Gordón, por un total de 839.979,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 220.978,00 pesetas, por anticipo 94.705,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 7 de septiembre de 1979

3010

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 11 de mayo de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio-César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores diputados: D. Javier Fernández Costales, D. Luis Soto Pérez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Isidoro García Tejedor, D. Tomás Vega Fernández, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Julián García Sánchez, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Adolfo Velasco Arias, D. Celso Fernández Ramos, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Angel de Paz Fernández, D. Gonzalo García Álvarez, Doña Mercedes Pérez García, D. Guillermo García Arconada, D. Domiciano Cano Almanza, D. Mariano Barragán Ferrero, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Javier López Valladares, D. Celso López Gavela, D. Marcial Álvarez Cela, D. José-María Suárez González y D. Manuel Rodríguez Barrero, faltando a esta sesión sin alegar causa alguna D. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez. Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del 26 de abril pasado.

De fijar que el Pleno de la Diputación se reúna en sesión ordinaria el primer viernes de cada mes o al siguiente día hábil cuando aquél fuere festivo y que la Comisión de Gobierno, en su propio seno y por deliberación de sus componentes fije su propio régimen de sesiones, del que se dará cuenta al Pleno de la Diputación.

De quedar enterada de Decreto de la Presidencia sobre composición de las Comisiones Informativas, de nombramientos y delegaciones que se indican en el acuerdo.

De nombramiento de representantes de la Corporación en los Organos Colegiados en que deba estar representada la Diputación, a propuesta del Sr. Fernández Costales.

Aprobando Decreto de la Presidencia nombrando Vicepresidente 1.º al Diputado D. Javier Fernández Costales y Vicepresidente 2.º al también Diputado D. Luis Soto Pérez.